Ciudad del Este
Municipio

000153

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Abg. L. Limbani Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad del Este, 23 de octubre de 2018

Señores
SCAVONE HNOS S.A.
Ruc: 80001916-4
Tel.: 021-608-171
E-mail: licitaciones@scavonehnos.com.py
Presente

Ref: Concurso de Ofertas Nº 14/18 "Adquisición de Productos Farmacéuticos". ID 351401.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas, **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 20; y a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems Nº 7, 8 y 19, acorde a la Resolución Nº 6612/I.M de fecha 22/10/18, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas *Adjudicadas, por parte* de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

009152

Abog. L. Limbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

mar 23/10/2018 10:50

Para:licitaciones@scavonehnos.com.py <licitaciones@scavonehnos.com.py>;

1 archivos adjuntos (263 KB)

SCAVONE.pdf;

Ciudad del Este, 23 de octubre de 2018

Señores
SCAVONE HNOS S.A.
Ruc: 80001916-4
Tel.: 021-608-171
E-mail: licitaciones@scavonehnos.com.py
Presente

Ref: Concurso de Ofertas Nº 14/18 "Adquisición de Productos Farmacéuticos". ID 351401.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas, **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 20; y a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems Nº 7, 8 y 19, acorde a la Resolución Nº 6612/I.M de fecha 22/10/18, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad del Este
Municipio

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Abog. L. Limbani Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad del Este, 23 de octubre de 2018

Señores
INDUFAR C.I.S.A.
Ruc: 80001812-5
Tel.:021- 682510/13
E-mail: rjbogado@indufar.com.py
Presente

Ref: Concurso de Ofertas Nº 14/18 "Adquisición de Productos Farmacéuticos". ID 351401.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas, **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 20; y a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems Nº 7, 8 y 19, acorde a la Resolución Nº 6612/I.M de fecha 22/10/18, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACION

Abog. L. Limbahi Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

mar 23/10/2018 10:48

Para:hcenturion@indufar.com.py <hcenturion@indufar.com.py>; indufar@indufar.com.py <indufar@indufar.com.py>;

1 archivos adjuntos (262 KB)

INDUFAR.pdf;

Ciudad del Este, 23 de octubre de 2018

Señores
INDUFAR C.I.S.A.
Ruc: 80001812-5
Tel.:021- 682510/13
E-mail: rjbogado@indufar.com.py
Presente

Ref: Concurso de Ofertas Nº 14/18 "Adquisición de Productos Farmacéuticos". ID 351401.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas, **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 20; y a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems Nº 7, 8 y 19, acorde a la Resolución Nº 6612/I.M de fecha 22/10/18, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad del Este
Municipio

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Abog. L. Lombani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad del Este, 23 de octubre de 2018

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
Ruc: 80006850-5
Tel.: 021-203.860
E-mail: wkarin@index.com.py
Presente

Ref: Concurso de Ofertas Nº 14/18 "Adquisición de Productos Farmacéuticos". ID 351401.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas, **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 20; y a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems Nº 7, 8 y 19, acorde a la Resolución Nº 6612/I.M de fecha 22/10/18, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

600148

Abog. L. Limbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

mar 23/10/2018 10:51

Para:wkarin@index.com.py <wkarin@index.com.py>;

1 archivos adjuntos (256 KB)

MATHER.pdf;

Ciudad del Este, 23 de octubre de 2018

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
Ruc: 80006850-5
Tel.: 021-203.860
E-mail: wkarin@index.com.py
Presente

Ref: Concurso de Ofertas Nº 14/18 "Adquisición de Productos Farmacéuticos". ID 351401.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas, **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 20; y a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems Nº 7, 8 y 19, acorde a la Resolución Nº 6612/I.M de fecha 22/10/18, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad del Este
Municipio

Abog. L. Limbani Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 23 de octubre de 2018

Señores
BIOETHIC PHARMA S.A.
Ruc: 80058902-5
Tel.: 021-492.032/4
E-mail: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py
Presente

Ref: Concurso de Ofertas Nº 14/18 "Adquisición de Productos Farmacéuticos". ID 351401.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas, **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 20; y a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems Nº 7, 8 y 19, acorde a la Resolución Nº 6612/I.M de fecha 22/10/18, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

Abog. L. Limbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

000146

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

mar 23/10/2018 10:51

Para:gerardo.fines@bioethicpharma.com.py <gerardo.fines@bioethicpharma.com.py>;

1 archivos adjuntos (266 KB)

BIOETHIC.pdf;

Ciudad del Este, 23 de octubre de 2018

Señores
BIOETHIC PHARMA S.A.
Ruc: 80058902-5
Tel.: 021-492.032/4
E-mail: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py
Presente

Ref: Concurso de Ofertas Nº 14/18 "Adquisición de Productos Farmacéuticos". ID 351401.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas, **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 20; y a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems Nº 7, 8 y 19, acorde a la Resolución Nº 6612/I.M de fecha 22/10/18, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad del Este
Municipio

Abog. L. Limbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 23 de octubre de 2018

Señores
LUIS CASANELLO S.A.I.C.
Ruc: 80013853-8
Tel.: 021-226.700/211.443
E-mail: licitaciones@cassanello.com.py
Presente

Ref: Concurso de Ofertas Nº 14/18 "Adquisición de Productos Farmacéuticos". ID 351401.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas, **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 20; y a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems Nº 7, 8 y 19, acorde a la Resolución Nº 6612/I.M de fecha 22/10/18, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Ciudad del Este Municipalidad
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

100144

Abog. L. Limbani Oberladstatter C.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

mar 23/10/2018 10:48

Para:licitaciones@cassanello.com.py <licitaciones@cassanello.com.py>;

1 archivos adjuntos (266 KB)

CASANELLO.pdf;

Ciudad del Este, 23 de octubre de 2018

Señores
LUIS CASANELLO S.A.I.C.
Ruc: 80013853-8
Tel.: 021-226.700/211.443
E-mail: licitaciones@cassanello.com.py
Presente

Ref: Concurso de Ofertas Nº 14/18 "Adquisición de Productos Farmacéuticos". ID 351401.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas, **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 20; y a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems Nº 7, 8 y 19, acorde a la Resolución Nº 6612/I.M de fecha 22/10/18, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones